



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

TERMINOS No. SAF -031- 2023

OBJETO:

**SUMINISTRO, INSTALACION DE AMOBLAMIENTO Y ADECUACIONES
LOCATIVAS DE LOCAL COMERCIAL, Y PISO No. 2 TORRE 1 EDIFICIO
MORETTI PLAZA DESTINADOS PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE
SERVICIUDAD ESP**

TÉRMINOS DE CONDICIONES

JULIO DE 2023



1. OBJETO

SUMINISTRO, INSTALACION DE AMOBLAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LOCAL COMERCIAL, Y PISO No. 2 TORRE 1 EDIFICIO MORETTI PLAZA DESTINADOS PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE SERVICIUDAD ESP

2. ENTIDAD CONTRATANTE, DOMICILIO Y CORRESPONDENCIA

SERVICIUDAD ESP
CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL C.A.M., Locales 10 y 11 primer piso
DOSQUEBRADAS – RISARALDA
Teléfonos 3322109
www.serviciudad.gov.co

3. LUGAR DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Sede Serviciudad, ubicada en la transversal 21. diagonal 25 f, Barrio milán, EDIFICIO MORETTI PLAZA, del Municipio de Dosquebradas

4. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL OBJETO

El plan estratégico de SERVICIUDAD ESP se enfoca en alcanzar una mayor satisfacción de los usuarios, ampliar su cobertura y mejorar la calidad de vida de la comunidad a la que sirve. La nueva sede administrativa plantea un gran reto para estar a la vanguardia en cuanto a funcionalidad, calidad y seguridad de nuestros usuarios internos y externos por lo que se requiere para su funcionamiento diferentes adecuaciones al local comercial y el piso No. 2 de la torre No 1 del edificio Moretti Plaza.

Es de vital importancia contar con puestos de trabajo que cumplan con la normatividad vigente en cuanto a la seguridad y salud en el trabajo, lo mismo que con la adecuada iluminación y las conexiones eléctricas para realizar las labores diarias con los diferentes equipos de cómputo, se debe contar con instalaciones que brinden confort para los trabajadores, que tengan aires acondicionados



amigables con el medio ambiente, que se manejen en diferentes secciones de la empresa, para evitar sobrecostos cuando no se encuentre todo el personal administrativo y lograr ser eficientes y racionales con los gastos operativos.

Contar con mobiliario de oficina es de vital importancia ya que los funcionarios pasan alrededor de 9 horas diarias sentados desde allí ponen en práctica todos sus conocimientos y ejecutan el trabajo asignado. Es por ello que; en este lugar la comodidad debe ser una de las principales cuestiones a tomar en cuenta. De esta manera el personal se sentirá más cómodo y agrado al realizar sus actividades.

En consecuencia, el trabajo va a ser mucho más efectivo. Si el ambiente es sencillo, agradable y acogedor, se logrará que las actividades que se realizan de forma colectiva e individual sean más dinámicas.

Por lo anterior mencionado requerimos hacer unas adecuaciones en cada uno de los locales para hacer el respectivo traslado de la sede administrativa y ponerla en funcionamiento.

Alcance:

- Llevar a cabo las adecuaciones locativas del local comercial y del Piso No. 2 torre 1 de Serviciudad, ubicados en el edificio MORETTI PLAZA, conforme a las características, diseños y presupuesto.
- Suministrar las dotaciones de las oficinas conforme a especificaciones técnicas. (anexo 1 y 2)

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO

- Ejecutar las adecuaciones locativas teniendo en cuenta lo establecido en el cuadro de cantidades, las especificaciones técnicas de la Entidad
- Cumplir con la normatividad vigente relacionada con aspectos ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y garantizar la calidad de las actividades.
- Cumplir con la normatividad vigente relacionada con aspectos ambientales de seguridad y salud en el trabajo y garantizar la calidad de las actividades.
- El contratista deberá realizar visita de campo con el personal de la empresa con anterioridad al acta de inicio del contrato



- **EJECUCIÓN DEL PROYECTO: EL CONTRATISTA** se obliga a llevar a efecto todas las actividades a los precios y condiciones señalados en la propuesta que hace parte del Contrato que se suscriba.

- **OBLIGACIONES EN MATERIA DE EQUIPO:** Estará a cargo del CONTRATISTA la adquisición, transporte, montaje, utilización, reparación, conservación y mantenimiento de todos los equipos, herramientas, repuestos y demás elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual.

- **PAGO DE SALARIOS: EL CONTRATISTA** debe asumir el pago de los salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral, del personal que contrate para la ejecución del proyecto, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género, que establezcan las leyes colombianas.

Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el CONTRATISTA e incluidos en el precio de su oferta, Así mismo debe pagar oportunamente los salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista utilice o haya utilizado en la ejecución del contrato, para la liquidación del contrato suscrito con la Entidad, se debe presentar a la interventoría y/o supervisión el paz y salvo de cada una de las personas que intervinieron en la ejecución de las actividades, firmado por las partes.

- **PROFESIONALES A CARGO DEL PROYECTO:** Cumplir con el personal solicitado en el presente proceso

- **CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES:** Durante la ejecución del objeto contractual y hasta la entrega final, el CONTRATISTA tendrá la obligación de poner en práctica procedimientos adecuados de construcción, seguridad del recurso humano y protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar la calidad, estabilidad y acabados. Así mismo, deberá tener debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras,

instalaciones o redes. De igual forma, entregar las actividades relacionadas con el proyecto en perfecto estado de limpieza.

- Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice, como a terceros en la ejecución del contrato.

- Responder por la buena calidad de los elementos a suministrar y elementos utilizados en el objeto del presente Contrato.

- En general responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual.

- Mantener y entregar a la entidad un registro fotográfico en medio físico y digital de los elementos a suministrar antes, durante la ejecución y el recibo final del proyecto.

- Establecer procedimientos y controles que le permitan verificar permanentemente las actividades realizadas frente a los recursos que financian el proyecto en forma discriminada.

- Presentar al Interventor y/o supervisor del contrato, un informe periódico de ejecución, con los presupuestos, programación de las actividades y los avances de estas, de acuerdo con lo establecido en el contrato.

- Al finalizar su ejecución igualmente, deberá presentar un informe que consolide todo lo relacionado con la gestión realizada durante la vigencia del contrato.

- Mantener durante toda la ejecución del proyecto, el libro de actividades debidamente actualizado, así mismo entregar copia semanal del mismo al supervisor.

- Avisar oportunamente a la entidad de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.

- Permitir al Interventor y/o Supervisor el acceso a los sitios de trabajo, a la contabilidad y demás documentación y en términos generales suministrar toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de la gestión.



- Dotar al personal asignado a las adecuaciones locativas de elementos de seguridad industrial y adoptar los reglamentos a que haya lugar para prevención de accidentes.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

Además de los alcances relacionados con el objeto del presente contrato, EL CONTRATISTA se obliga a:

- 1) Elaborar un cronograma y flujo de caja con las inversiones de anticipo
- 2) Deberá contar con los profesionales o técnicos con la experiencia que se requiera para cumplir cabalmente con el objeto del contrato, manteniendo durante la ejecución del contrato el recurso humano, técnico, físico e idóneo para desarrollar las labores requeridas.
- 3) Realizar reuniones o comité, durante la ejecución del contrato. La periodicidad de las reuniones será de una (1) semanal, con el fin de verificar el desarrollo del contrato y elaborar las actas que documenten el estado del mismo.
- 4) Cumplir con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, conforme a lo señalado en el artículo 50 de La Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.
- 5) Cumplir con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo conforme lo establece la ley.
- 6) Elaborar y suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato con la Entidad Contratante, previo el cumplimiento de los requisitos necesarios para ello.
- 7) Asistir a todas las reuniones programadas que sean necesarias para lograr la debida ejecución del contrato y elaborar las actas a que haya lugar.
- 8) Mantener la confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- 9) Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a SERVICIUDAD, derivadas de la celebración y ejecución del contrato.



- 10) Obrar con lealtad, diligencia y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y dificultades que puedan presentarse.
- 11) Constituir las pólizas y actualizar las vigencias o valores en caso de adición y/o prórroga del plazo de ejecución del contrato.
- 12) Rendir informes constantes sobre la evolución y acontecimientos presentados en el desarrollo de la ejecución de las actividades; así mismo, presentar oportunamente las actas de avance, junto con los respectivos documentos equivalentes cuando sea el caso
- 13) Cumplir con todas y cada una de las obligaciones descritas en esta cláusula, así como con los demás compromisos adquiridos que se deriven de la firma y ejecución del contrato, con el propósito de culminar íntegramente con el objeto contractual, con plena autonomía técnica, administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, ni existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA y sus dependientes con Serviciudad ESP.
- 14) Subsanan las glosas que el Interventor y/o Supervisor hayan realizado a las entregas, avances, informes y/o reportes que sean presentados en el desarrollo de la ejecución del contrato

5. CONDICIONES GENERALES

5.1. NORMATIVIDAD APLICABLE

El régimen jurídico aplicable a los presentes términos y al contrato que de este se derive, será el previsto en estos Términos de Referencia, en las disposiciones civiles y comerciales vigentes, en el manual de contratación vigente de la EMPRESA, la Ley 142 de 1994 y demás normas complementarias.

5.2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

LA EMPRESA adelantará el presente proceso de contratación con cargo al siguiente rubro:

3051501	COMPRA MUEBLES ENSERES	1,855,121,589.00
2103051501-05	Compra Muebles y Enseres Acueducto	745,492,122.00
2203051501-06	Compra Muebles y Enseres Alcantarillado	582,302,942.00
2303051501-11	Compra Muebles y Enseres Aseo	527,326,525.00

5.3. PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial fijado por la empresa SERVICIUDAD E.S.P. para la ejecución de este proyecto, asciende a la suma de: MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$ 1.855.121.589,00,)

PRESUPUESTO OFICIAL		CONDICIONES ORIGINALES			
ITEM	DESCRIPCION	Und	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
1. ADECUACIONES LOCATIVAS SEDE SERVICIUDAD PISO 2 - PROYECTO MORETTI PLAZA					
1.1	ADECUACIONES LOCATIVAS- DIVISIONES				
1.101	SUMINISTRO E INSTALACION DE MODULOS TIPO PANEL EN ESTRUCTURA METALICA DE 2' X 2' ACABADO EN PINTURA ELECTROESTATICA NEGRA + VIDRIOS, CON CUERPOS FIJOS VIDRIOS DE 6MM LAMINADO 3 + 3	M2	127.69	\$ 335.000	\$ 42.776.150
1.102	SUMINISTRO E INSTALACION DE MODULOS TIPO PANEL EN ESTRUCTURA METALICA 2' X 2' ACABADO EN PINTURA ELECTROESTATICA NEGRA + VIDRIOS DE 6MM LAMINADO 3 + 3. PUERTA CORREDIZA	M2	5.60	\$ 395.000	\$ 2.212.000
1.103	SUMINISTRO E INSTALACION DE MODULOS TIPO PANEL EN ESTRUCTURA METALICA 2' X 2' ACABADO EN PINTURA ELECTROESTATICA NEGRA + VIDRIOS DE LAMINADO 3 + 3, PUERTA BATIENTE DE 2 CUERPOS, (PUERTA ACCESO 1) 2,00 X 2,8	M2	11.90	\$ 448.000	\$ 5.331.200
1.104	MURO EN PANEL DE YESO 1/2" 2 CARAS	M2	232.94	\$ 138.110	\$ 32.171.343
1.105	MURO EN PANEL DE YESO 1/2" RH 2 CARAS	M2	20.69	\$ 156.110	\$ 3.229.916
1.106	FAJAS EN PANEL YESO 1/2"	M	40.04	\$ 21.500	\$ 860.860
1.107	FILETES MUROS EN PANEL YESO 1/2"	M	9.24	\$ 21.500	\$ 198.660
1.108	FILETES MUROS EN PANEL YESO 1/2" RH	M	120.12	\$ 18.400	\$ 2.210.208
1.109	PINTURA Y RESANE VINILO 3 MANOS	M2	705.14	\$ 19.500	\$ 13.750.230
1.110	MURO ACABADO MICROCEMENTO ZONA RECEPCION, VARIEDAD DE COLORES	M2	142.00	\$ 150.000	\$ 21.300.000
1.111	ESTUCO Y PINTURA MUROS 2 MANOS	M2	300.00	\$ 23.300	\$ 6.990.000
	SUB-TOTAL				\$ 131.030.567
1.2	ADECUACIONES LOCATIVAS- RED SANITARIA Y VENTILACION				
1.201	EMPALME A RED EXISTENTE 1"X3/4" PVC	UN	1.00	\$ 104.720	\$ 104.720
1.202	EMPALME A RED EXISTENTE 3/4"X3/4" PVC	UN	1.00	\$ 78.540	\$ 78.540
1.203	PUNTO HIDRAULICO PVC DE 1/2" L PROM = 3 M	Pto	2.00	\$ 56.941	\$ 113.882
1.204	TUBERIA PVC PRESION DE 1/2" RDE 9	M	7.00	\$ 12.828	\$ 89.796
1.205	TUBERIA PVC PRESION DE 3/4" RDE 21	M	7.00	\$ 15.969	\$ 111.783
1.206	REGISTRO DE CORTE DE 1/2"	Un	1.00	\$ 55.370	\$ 55.370
1.207	PUNTO SANITARIO PVC DE 2" L PROM = 3 M	Pto	1.00	\$ 156.949	\$ 156.949
1.208	PUNTO SANITARIO PVC DE 4" (3 M)	Pto	1.00	\$ 78.650	\$ 78.650
1.209	SAIDA VENTILACION DE 2" PVC	UN	1.00	\$ 85.085	\$ 85.085
1.210	TUBERIA PVC SANITARIA DE 2", INCLUYE ACCESORIOS	M	5.00	\$ 32.986	\$ 164.930
1.211	TUBERIA PVC SANITARIA DE 4", INCLUYE ACCESORIOS	M	5.00	\$ 47.778	\$ 238.890
1.212	TUBERIA PVC DE VENTILACION DE 2", INCLUYE ACCESORIOS	M	5.00	\$ 39.452	\$ 197.260
1.213	EMPALME BAJANTE EXISTENTE 4X4 PVC	ML	1.00	\$ 197.080	\$ 197.080
1.214	TAPA REGISTRO DE 20 X 20 PVC BLANCA	UN	1.00	\$ 25.000	\$ 25.000
	SUB-TOTAL				\$ 1.697.935





SERVICIUDAD E.S.P

SUMINISTRO, INSTALACION DE AMOBLAMIENTO Y OBRAS DE ADECUACION LOCATIVA DE LOCAL 7 Y 8 COMERCIAL, Y PISO No 2 TORRE 1 EDIFICIO MORETTI PLAZA DESTINADOS PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE SERVICIUDAD ESP

PRESUPUESTO OFICIAL		CONDICIONES ORIGINALES			
1. ADECUACIONES LOCATIVAS SEDE SERVICIUDAD PISO 2 - PROYECTO MORETTI PLAZA					
ITEM	DESCRIPCION	Und	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
1.3	ADECUACIONES LOCATIVAS- APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS				
1.301	MUEBLE PARA BAÑO FLOTADO FABRICADO EN MADECOR RH DE 15MM, CON DOS PUERTAS BATIENTES EN MELAMINA MATE CON BISA GRA DE CIERRE LENTO Y ENTREPAÑO INTERNO EN MADECOR MATE DIMENSIONES: 1,00MT X 0,50MT DE PROFUNDIDAD X 0,60MT DE ALTURA "	UN	1.0	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000
1.302	LAVAMANOS DE SOBREPONER Y GRIFERIA SENCILLA	UN	1.0	\$ 570.000	\$ 570.000
1.303	APARATO SANITARIO PRESTIGIO	UN	1.0	\$ 1.825.875	\$ 1.825.875
1.304	ESPEJO REDONDO CON MARCO	UN	1.0	\$ 508.500	\$ 508.500
1.305	ACCESORIOS DE BAÑO	UN	1.0	\$ 237.988	\$ 237.988
1.306	INSTALACION Y CONEXION DE LAVAMANOS, LAVAPLATOS Y LAVAESCOBAS	UN	2.00	\$ 60.500	\$ 121.000
1.307	MONTAJE SANITARIO INCLUYE BRIDA	UN	1.00	\$ 124.200	\$ 124.200
1.308	INSTALACION SIFON DE LAVAMANOS	UN	1.00	\$ 65.890	\$ 65.890
1.309	INSTALACION SIFON DE LAVAPLATOS	UN	1.00	\$ 86.790	\$ 86.790
1.310	INSTALACION DE MEZCLADORES Y GRIFERIA	UN	1.00	\$ 45.815	\$ 45.815
1.311	INSTALACION LLAVE DE ABASTO 1/2" METALICA	UN	2.00	\$ 83.985	\$ 167.970
1.312	INSTALACION MANGUERA DE ABASTO 1/2" METALICA	UN	2.00	\$ 59.385	\$ 118.770
1.313	INSTALACION DE VALVULA DE CORTE TIPO BOLA DE 1/2"	UN	1.00	\$ 61.325	\$ 61.325
1.314	INSTALACION ACCESORIOS DE BAÑO (PAPELERA - JABONERA - TOALLERO)	UN	1.00	\$ 181.500	\$ 181.500
	SUB-TOTAL				\$ 5.215.623
1.4	ADECUACIONES LOCATIVAS- RED DETECCIÓN DE INCENDIO				
1.401	TUBERIA EMT Ø 3/4" (INC ACCESORIOS Y ANCLAJES)	UN	100.00	\$ 33.874	\$ 3.387.410
1.402	SALIDAS EMT RED INCENDIO (NO INCLUYE CABLE)	UN	17.00	\$ 121.667	\$ 2.068.339
1.403	CABLE CONTROL FPLR SOLIDO 2 X 18 AWG APANTALLADO (TAPAM)	UN	250.00	\$ 4.358	\$ 1.089.400
1.404	CABLE CONTROL FPLR SOLIDO 2 X 16 AWG APANTALLADO (TAPAM)	UN	250.00	\$ 5.515	\$ 1.378.650
1.405	SENSOR DE HUMO FOTOELECTRICO ANALOGO INTELIGENTE BAJO PERFIL	UN	15.00	\$ 225.473	\$ 3.382.100
1.406	MODULO DE MONITOREO PRIORITARIO	UN	1.00	\$ 280.608	\$ 280.608
1.407	BASES PARA SENSORES	UN	17.00	\$ 50.261	\$ 854.430
1.408	SIRENA Y LUZ ESTROBOSCOPICA MULTITONO, MULTICANDELA	UN	1.00	\$ 316.724	\$ 316.724
1.409	ESTACION MANUAL ANALOGA INTELIGENTE DOBLE ACCION CON LLAVE PARA REPOSICION	UN	1.00	\$ 316.412	\$ 316.412
1.410	PANEL DE CONTROL DE INCENDIO INTELIGENTE DE TRES LAZOS, AUTONOMO LISTADO UL	UN	1.00	\$ 5.805.302	\$ 5.805.302
1.411	BATERIAS DE 12 VOLT 7 AMP HORA	UN	2.00	\$ 121.975	\$ 243.950
1.412	CONFIGURACION Y PROTOCOLO DE PRUEBAS NFPA 72	UN	1.00	\$ 1.690.000	\$ 1.690.000
1.413	SUB-TOTAL				\$ 20.813.325
1.5	ADECUACIONES LOCATIVAS- INSTALACIONES ELECTRICAS				
	ACOMETIDAS				
1.501	ACOMETIDA TABLERO AIRES EN 3 X 3X1/0 (FASES) + 1X1/0 (NEUTRO) + 1 NO 8 CU DUCTO EMT Ø 1-1/2". CABLES DE BAJO CONTENIDO HALOGENOS, BAJA EMISION HUMO.	UN	30.00	\$ 585.000	\$ 17.550.000
1.502	ACOMETIDA LOCALES EN 1X8 (FASES) + 1X8 (NEUTRO) + 1 NO 8 (TIERRA), BAJO HALOGENOS	UN	150.00	\$ 39.198	\$ 5.879.640
1.503	ACOMETIDA TABLERO UPS EN 2X8 (FASES) + 1X6 (NEUTRO) + 1 NO 8 CU, Ø 1" EMT, BAJO HALOGENOS	UN	10.00	\$ 86.156	\$ 861.562
1.504	TUBO CONDUIT EMT 2, SOPORTE EN RIEL UNISTRUT, NO INCLUYE CURVAS NI ACCESORIOS DE CONEXION	UN	30.00	\$ 46.801	\$ 1.404.039
	SUB-TOTAL				\$ 25.695.241
	TABLEROS Y PROTECCIONES				
1.505	TABLERO AIRE ACONDICIONADO INCLUYE: COPRE METALICO MAS TOTALIZADOR 3X1(28-40) A.	UN	1.00	\$ 7.150.000	\$ 7.150.000
1.506	INSTALACION DE TABLERO MONOFASICO DE 4 CTOS	UN	4.00	\$ 91.000	\$ 364.000
1.507	INSTALACION DE TABLERO BIFASICO DE 12 CTOS TR	UN	1.00	\$ 360.718	\$ 360.718
1.508	INSTALACION DE BREAKER TOTALIZADOR 1*40 AMPERIOS, 10 KA	UN	4.00	\$ 74.138	\$ 296.552
1.509	TACO MONOPOLAR DE 15 A	UN	2.00	\$ 38.701	\$ 77.402
1.510	TACO MONOPOLAR DE 20 A	UN	30.00	\$ 38.701	\$ 1.161.030
1.511	TACO BIPOLAR DE 40 A	UN	1.00	\$ 113.517	\$ 113.517
	SUB-TOTAL				\$ 9.523.219
	SALIDAS DE LUMINARIAS				
1.512	SALIDA ALUMBRADO EMT Ø3/4" , EN CABLE COBRE 12 AWG BAJO HALOGENOS (DIST PROM 4M)	UN	150	\$ 155.559	\$ 23.333.895
1.513	SALIDA ALUMBRADO EMT Ø1/2" , EN CABLE COBRE 12 AWG BAJO HALOGENOS (DIST PROM 4M)	UN	30	\$ 135.181	\$ 4.055.415
1.514	ACOMETIDA EMT Ø1/2" , EN 3 CABLE COBRE 12 AWG BAJO HALOGENOS INCLUYE: CURVAS, UNIONES, TERMINALES, ACCESORIOS FIJACION Y SOPORTE.	UN	300	\$ 29.309	\$ 8.792.550
1.515	SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO EMT Ø1/2" EN CABLE COBRE 12 AWG CU BAJO HALOGENOS (DIST PROM 6M)	UN	30	\$ 184.035	\$ 5.521.035
1.516	SALIDA INTERRUPTOR DOBLE EMT Ø1/2" EN CABLE COBRE 12 AWG CU BAJO HALOGENOS (DIST PROM 6M)	UN	3	\$ 206.163	\$ 618.489
1.517	SALIDA INTERRUPTOR TRIPLE EMT Ø3/4" EN CABLE COBRE 12 AWG CU BAJO HALOGENOS (DIST PROM 6M)	UN	2	\$ 283.019	\$ 566.038
1.518	SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO CONMUTABLE EMT Ø3/4" EN CABLE COBRE 12 AWG CU BAJO HALOGENOS (DIST PROM 6M)	UN	2	\$ 215.249	\$ 430.498
1.519	SALIDA INTERRUPTOR DOBLE CONMUTABLE EMT Ø3/4" EN CABLE COBRE 12 AWG CU BAJO HALOGENOS (DIST PROM 6M)	UN	1	\$ 276.966	\$ 276.966
1.520	SUMINISTRO E INSTALACION SENSOR MOVIMIENTO 360° ULTRASONICO	UN	1	\$ 436.619	\$ 436.619
1.521	SALIDA ALUMBRADO EMERGENCIA EMT Ø1/2" , EN CABLE COBRE 12 AWG BAJO HALOGENOS(DIST PROM 20M) (AVISO DE SALIDA O LAMPARA EMERGENCIA)	UN	20	\$ 443.638	\$ 8.872.760
	SUB-TOTAL				\$ 52.904.265
	SALIDAS TOMACORRIENTES				
1.522	SALIDA TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA EMT Ø3/4" , EN CABLE COBRE 12 AWG CU BAJO HALOGENOS (DIST PROM 6M)	UN	12	\$ 177.044	\$ 2.124.528
1.523	SALIDA TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA GFCI EMT Ø3/4" , EN CABLE COBRE 12 AWG CU BAJO HALOGENOS (DIST PROM 6M)	UN	10	\$ 238.993	\$ 2.389.930
1.524	SALIDA TOMA CORRIENTE CON POLO A TIERRA 30 AMPERIOS PVC 1/2. EN CABLE COBRE 10 AWG BAJO HALOGENOS (DIST PROM 15M)	UN	4	\$ 443.513	\$ 1.774.052
	SUB-TOTAL				\$ 6.288.510
	SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO				
1.525	SISTEMA DE PUNTO DE DATOS EN CATEGORIA 6A INCLUYE: CABLE UTP CAT 6A, MARCA COMMSCOPE, JACK Y FACE PLATE, PATH CORD DE 2 MT EN EL PUNTO Y PATHC CORD DE 30 CMS EN EL GABINETE, GABINETE DE 2.10 CON BANDEJAS Y MULTITOMAS.	UN	130	\$ 1.298.595	\$ 1.68.817.350
	SUB-TOTAL				\$ 168.817.350





SERVICIUDAD E.S.P

SUMINISTRO, INSTALACION DE AMOBILIAMIENTO Y OBRAS DE ADECUACION LOCATIVA DE LOCAL 7 Y 8 COMERCIAL, Y PISO No 2 TORRE 1 EDIFICIO MORETTI PLAZA DESTINADOS PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE SERVICIUDAD ESP

PRESUPUESTO OFICIAL		CONDICIONES ORIGINALES			
1. ADECUACIONES LOCATIVAS SEDE SERVICIUDAD PISO 2 - PROYECTO MORETTI PLAZA					
ITEM	DESCRIPCION	Und	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
ELEMENTOS ACTIVOS DEL SISTEMA DE CABLEADO					
1.526	SWITCH DE 48 PUERTOS UBIQUITI 48G POE+ 600W 45FP+ CAPA 3	UN	3	\$ 7.476.000	\$ 22.428.000
1.527	ACCESS POINT UBIQUITI	UN	3	\$ 1.530.000	\$ 4.590.000
1.528	UPS 15 KVA TRIFASICA CON INSTALACION CON LLAVE CONMUTABLE PARA SISTEMA DE BY PASS	UN	1	\$ 35.625.000	\$ 35.625.000
1.529	HUELLERO DAHUA RJ45 CON ESCLAVO DE CONTACTO A LA SALIDA	UN	1	\$ 1.812.500	\$ 1.812.500
1.530	SISTEMA DE INSTALACION DE PUNTOS NORMAL, INCLUYE: CABLE 3X12 LIBRE DE HALOGENOS AZUL, TOMA POLO A TIERRA BLANCO CON TAPA, TABLERO DE 18 CIRCUITOS CON TERMICOS DE 20 AMP.	UN	130	\$ 192.205	\$ 24.986.650
1.531	SISTEMA DE INSTALACION DE PUNTO REGULADO, INCLUYE: CABLE 3X12 LIBRE DE HALOGENOS ROJO, TOMA POLO A TIERRA BLANCO CON TAPA, TABLERO DE 18 CIRCUITOS CON TERMICOS DE 20 AMP	UN	128	\$ 213.391	\$ 27.314.048
SUB-TOTAL					\$ 116.756.198
SALIDA PARA SISTEMA DE TELEVISION					
1.532	SALIDA TELEVISION 3/4" PVC (SOLO DUCTO Y TOMA TV) DIST APROX 15M	UN	8	\$ 186.000	\$ 1.488.000
SUB-TOTAL					\$ 1.488.000
LAMPARAS USO INTERIOR					
1.533	S/I LUMINARIA TIPO BLOCK LENS LED E13, 60X60CMS, 7200 LUMENES PCB LED 4000K, DRIVER DIMERIZABLE 0-10V VOLTAJE UNIVERSAL 120-277V, 1.5 MTS ENCAUCHETADO, CLAVIJA Y SISTEMA DE GUAYA.	UN	50	\$ 380.000	\$ 19.000.000
1.534	S/I LUMINARIA TIPO BALA MERCURIO COLOR BLANCO, PARA FUENTE MR16, CON BOMBILLA LED MR16 4.5W GU10, LUZ CÁLIDA, VOLTAJE UNIVERSAL 120-240V, INCLUYE 1.5 MTS ENCAUCHETADO Y CLAVIJA	UN	10	\$ 96.140	\$ 961.402
1.535	S/I LUMINARIA TIPO BALA SATURNO LED ILTEC 23W, 1850 LUMENES, 4000K, DRIVER MULTIVOLTAJE 120-277V, DIMERIZABLE 0-10V, 50.000 HORAS L70, FP>0.9	UN	60	\$ 387.312	\$ 23.238.696
1.536	S/I LUMINARIA DE EMERGENCIA ALENA 600L 2X2W LED, 90 MINUTOS DE AUTONOMIA, VOLTAJE DUAL 120/277V, INCLUYE 70 CMS ENCAUCHETADO Y CLAVIJA	UN	8	\$ 178.922	\$ 1.431.373
1.537	S/I LUMINARIA AVISO SALIDA PARA ILUMINACION DE EMERGENCIA, PROVISTA DE CHASIS MOLDEADO E INYECTADO EN TERMOPLASTICO ABS, COMPUESTA POR BOMBILLOS LEDS, BATERIA DE PLOMO- CADMIO LIBRE DE MANTENIMIENTO, 90 MIN DE AUTONOMIA DE OPERACION, TENSIONES DE OPERACION 120/277V 60 HZ, INCLUYE 70 CMS ENCAUCHETADO Y CLAVIJA	UN	4	\$ 175.824	\$ 703.295
SUB-TOTAL					\$ 45.334.766
CERTIFICACION RETIE - RETILAP					
1.538	CERTIFICADO RETIE-RETIAP	UN	1	\$ 10.140.000	\$ 10.140.000
SUB-TOTAL					\$ 10.140.000
1.6 SISTEMA AIRE ACONDICIONADO					
1.601	INSTALACION SISTEMA DVM CAPACIDAD 50 TONELADAS DE REFRIGERACION, INCLUYE 27 UNIDADES INTERIORES TIPO TECHO Y PARED INCLUYE INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE INSTALACION ACOMETIDA ELECTRICA DE CONTROL MANO DE OBRA SAA06 INSTALACION DE DESAGÜES INSTALACION DE COLAS DE POTENCIA	TON	50	\$ 6.847.120	\$ 342.356.000
SUB-TOTAL					\$ 342.356.000
2. ADECUACIONES LOCATIVAS LOCAL COMERCIAL SEDE SERVICIUDAD EDIFICIO MORETTI PLAZA					
2.1 ADECUACIONES LOCATIVAS- DIVISIONES					
2.101	INSTALACION DE MODULOS TIPO PANEL EN ESTRUCTURA METALICA + VIDRIOS, PUERTA BATIENTE DE 2 CUERPOS, PUERTA ACCESO 2) 2,00 X 3	M2	6	\$ 448.000	\$ 2.688.000
2.102	MURO EN PANEL DE YESO 1/2" 2 CARAS	M2	38,30	\$ 138.110	\$ 5.289.613
2.103	MURO EN PANEL DE YESO 1/2" RH 2 CARAS	M2	21,54	\$ 156.110	\$ 3.362.609
2.104	FAJAS EN PANEL YESO 1/2"	M	13,09	\$ 21.500	\$ 281.435
2.105	FAJAS EN PANEL YESO 1/2" RH	M	7,59	\$ 21.500	\$ 163.185
2.106	FILETES MUROS EN PANEL YESO 1/2"	M	41,36	\$ 18.400	\$ 761.024
2.107	PINTURA Y RESANE VINILO 3 MANOS	M2	96,63	\$ 19.500	\$ 1.884.285
2.108	MURO ACABADO MICROCREMENTO ZONA RECEPCION, VARIEDAD DE COLORES	M2	20,00	\$ 150.000	\$ 3.000.000
2.109	ESTUCCO Y PINTURA MUROS 2 MANOS	M2	20,00	\$ 23.300	\$ 466.000
SUB-TOTAL					\$ 17.896.151
2.2 ADECUACIONES LOCATIVAS- RED SANITARIA Y VENTILACION					
2.201	EMPALME A RED EXISTENTE 1"X3/4" PVC	UN	1,00	\$ 104.720	\$ 104.720
2.202	EMPALME A RED EXISTENTE 3/4"X3/4" PVC	UN	1,00	\$ 78.540	\$ 78.540
2.203	PUNTO HIDRAULICO PVC DE 1/2" L PROM = 3 M	Pto	2,00	\$ 56.941	\$ 113.882
2.204	TUBERIA PVC PRESION DE 1/2" RDE 9	M	7,00	\$ 12.828	\$ 89.796
2.205	TUBERIA PVC PRESION DE 3/4" RDE 21	M	7,00	\$ 15.969	\$ 111.783
2.206	REGISTRO DE CORTE DE 1/2"	UN	1,00	\$ 55.370	\$ 55.370
2.207	PUNTO SANITARIO PVC DE 2" L PROM = 3 M	Pto	1,00	\$ 156.949	\$ 156.949
2.208	PUNTO SANITARIO PVC DE 4" (3 M)	Pto	1,00	\$ 78.650	\$ 78.650
2.209	SALIDA VENTILACION DE 2" PVC	UN	1,00	\$ 85.085	\$ 85.085
2.210	TUBERIA PVC SANITARIA DE 2", INCLUYE ACCESORIOS	M	5,00	\$ 32.986	\$ 164.930
2.211	TUBERIA PVC SANITARIA DE 4", INCLUYE ACCESORIOS	M	5,00	\$ 47.778	\$ 238.890
2.212	TUBERIA PVC DE VENTILACION DE 2", INCLUYE ACCESORIOS	M	5,00	\$ 39.452	\$ 197.260
2.213	EMPALME BAJANTE EXISTENTE 4X4 PVC	ML	1,00	\$ 197.080	\$ 197.080
2.214	TAPA REGISTRO DE 20 X 20 PVC BLANCA	UN	1,00	\$ 25.000	\$ 25.000
SUB-TOTAL					\$ 1.697.935
2.3 ADECUACIONES LOCATIVAS- APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS					
2.301	COMBO SANITARIO	UN	1,0	\$ 628.418	\$ 628.418
2.302	LAVA ESCOBAS	UN	1,0	\$ 550.000	\$ 550.000
2.303	ACCESORIOS DE BAÑO	UN	1,0	\$ 237.988	\$ 237.988
2.304	INSTALACION Y CONEXION DE LAVAMANOS, LAVAPLATOS Y LAVAESCOBAS	UN	2,0	\$ 60.500	\$ 121.000
2.305	MONTAJE SANITARIO INCLUYE BRIDA	UN	1,0	\$ 124.200	\$ 124.200
2.306	INSTALACION SIFON DE LAVAMANOS	UN	1,0	\$ 65.890	\$ 65.890
2.307	INSTALACION DE MEZCLADORES Y GRIFERIA	UN	1,0	\$ 45.815	\$ 45.815
2.308	INSTALACION LLAVE DE ABASTO 1/2" METALICA	UN	2,0	\$ 83.985	\$ 167.970
2.309	INSTALACION MANGUERA DE ABASTO 1/2" METALICA	UN	2,0	\$ 59.389	\$ 118.778
2.310	INSTALACION DE VALVULA DE CORTE TIPO BOLA DE 1/2"	UN	1,0	\$ 61.325	\$ 61.325
2.311	INSTALACION ACCESORIOS DE BAÑO (PAPELERA - JABONERA - TOALLERO)	UN	1,0	\$ 180.000	\$ 180.000
SUB-TOTAL					\$ 2.301.384
COSTO DIRECTO					\$ 959.956.469
AU= 14,62%					\$ 140.331.631
COSTO TOTAL OBRA (A)					\$ 1.100.288.100





SERVICIUDAD ESP
 Empresa Industrial y Comercial del Estado
 NIT. 816.001.609-1
 NUIR 1-661700002



SERVICIUDAD E.S.P

SUMINISTRO, INSTALACION DE AMOBLAMIENTO Y OBRAS DE ADECUACION LOCATIVA DE LOCAL 7 Y 8 COMERCIAL, Y PISO No 2 TORRE 1 EDIFICIO MORETTI PLAZA DESTINADOS PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE SERVICIUDAD ESP

PRESUPUESTO OFICIAL		CONDICIONES ORIGINALES			
1. ADECUACIONES LOCATIVAS SEDE SERVICIUDAD PISO 2 - PROYECTO MORETTI PLAZA					
ITEM	DESCRIPCION	Und	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
3. DOTACIONES SEDE SERVICIUDAD PISO 2 - PROYECTO MORETTI PLAZA					
3.1	DOTACIONES- SISTEMA ABIERTO OFICINAS				
3.101	PUESTO GERENCIAL / VER ANEXO 1	UN	1	\$ 3.551.912	\$ 3.551.912
3.102	CREDENZA PUESTO GERENCIAL / VER ANEXO 1	UN	1	\$ 3.712.800	\$ 3.712.800
3.103	PUESTO DIRECTIVO CON CREDENZA / VER ANEXO 1	UN	9	\$ 2.487.695	\$ 22.389.255
3.104	PUESTOS EN L / VER ANEXO 1	UN	18	\$ 1.725.500	\$ 31.059.000
3.105	PUESTOS DE TRABAJOS RECTOS / VER ANEXO 1	UN	53	\$ 1.309.000	\$ 69.377.000
3.106	PUESTOS DE TRABAJOS RECTOS / VER ANEXO 1	UN	8	\$ 1.090.833	\$ 8.726.660
3.107	RECEPCION DOBLE / VER ANEXO 1	UN	1	\$ 7.040.848	\$ 7.040.848
3.108	MESA DE JUNTAS PRINCIPAL / VER ANEXO 1	UN	1	\$ 7.395.850	\$ 7.395.850
3.109	MESA DE JUNTAS AUXILIAR / VER ANEXO 1	UN	1	\$ 5.896.450	\$ 5.896.450
3.110	MESA DE JUNTAS AUXILIAR / VER ANEXO 1	UN	1	\$ 2.620.644	\$ 2.620.644
3.111	MESA AUXILIAR / VER ANEXO 1	UN	4	\$ 895.570	\$ 3.582.281
3.112	MESA AUXILIAR / VER ANEXO 1	UN	1	\$ 3.816.414	\$ 3.816.414
3.113	MESA REDONDA / VER ANEXO 1	UN	8	\$ 1.008.525	\$ 8.068.200
3.114	CREDENZA GERENTE / VER ANEXO 1	UN	7	\$ 3.508.498	\$ 24.559.489
3.115	MUEBLE BACKING / VER ANEXO 1	UN	1	\$ 3.654.689	\$ 3.654.689
3.116	MUEBLE BACKING / VER ANEXO 1	UN	1	\$ 1.654.893	\$ 1.654.893
3.117	MUEBLE DIVISORIO / VER ANEXO 1	UN	1	\$ 13.927.452	\$ 13.927.452
3.118	SEPARADOR DE AMBIENTES / VER ANEXO 1	UN	5	\$ 4.374.108	\$ 21.870.540
3.119	MURO LAMINADO / VER ANEXO 1	UN	72	\$ 476.000	\$ 34.272.000
3.120	MUEBLE SALA DE JUNTAS / VER ANEXO 1	UN	1	\$ 2.989.764	\$ 2.989.764
3.121	MUEBLE ARCHIVADOR / VER ANEXO 1	UN	1	\$ 5.893.859	\$ 5.893.859
3.122	MURO LAMINADO + LISTONERIA / VER ANEXO 1	UN	4	\$ 1.650.116	\$ 6.600.464
3.123	JARDIN VERTICAL / VER ANEXO 1	UN	8	\$ 1.104.320	\$ 8.834.560
3.124	FOLDERAMA / VER ANEXO 1	UN	16	\$ 1.785.000	\$ 28.560.000
3.125	MUEBLES DE IMPRESION / VER ANEXO 1	UN	2	\$ 2.255.050	\$ 4.510.100
3.126	COCINETA / VER ANEXO 1	UN	1	\$ 11.790.044	\$ 11.790.044
3.127	ARCHIVADOR / VER ANEXO 1	UN	6	\$ 1.461.875	\$ 8.771.247
3.128	MUEBLE AUXILIAR / VER ANEXO 1	UN	15	\$ 1.792.667	\$ 26.890.008
3.129	PUERTA EN MADERA / VER ANEXO 1	UN	21	\$ 1.130.500	\$ 23.740.500
	SUB-TOTAL				\$ 405.756.923
3.2	DOTACIONES- SILLAS				
3.201	SILLA GERENTE / VER ANEXO 2	UN	1	\$ 2.890.115	\$ 2.890.115
3.202	POLTRONA GERENCIA / VER ANEXO 2	UN	2	\$ 1.290.305	\$ 2.580.610
3.203	POLTRONAS SALA DE JUNTAS / VER ANEXO 2	UN	12	\$ 1.197.882	\$ 14.374.584
3.204	SILLAS DIRECCIONES / VER ANEXO 2	UN	9	\$ 1.110.664	\$ 9.995.976
3.205	SILLAS MESAS JUNTAS AUXILIARES / VER ANEXO 2	UN	16	\$ 576.920	\$ 9.230.720
3.206	SILLAS MESAS JUNTAS AUXILIARES / VER ANEXO 2	UN	18	\$ 596.436	\$ 10.735.848
3.207	SILLA CAFETIN / VER ANEXO 2	UN	16	\$ 157.373	\$ 2.517.968
3.208	SILLA INTERLOCUTORA / VER ANEXO 2	UN	64	\$ 270.799	\$ 17.331.136
3.209	SILLA OPERATIVA CON BRAZOS / VER ANEXO 2	UN	94	\$ 623.023	\$ 58.564.162
3.210	SILLA DE ESPERA / VER ANEXO 2	UN	1	\$ 2.100.000	\$ 2.100.000
3.211	SOFA TAPIZADO / VER ANEXO 2	UN	2	\$ 6.215.000	\$ 12.430.000
3.212	SOFA TAPIZADO SALA DE ESPERA / VER ANEXO 2	UN	2	\$ 8.500.000	\$ 17.000.000
	SUB-TOTAL				\$ 159.751.119
4. DOTACIONES LOCAL COMERCIAL SEDE SERVICIUDAD EDIFICIO MORETTI PLAZA					
4.1	DOTACIONES- SISTEMA ABIERTO OFICINAS				
4.101	PUESTOS DE TRABAJO RECTOS VENTANILLAS DE ATENCION / VER ANEXO 1	UN	8	\$ 2.737.000	\$ 21.896.000
4.102	PUESTOS DE TRABAJO RECTOS / VER ANEXO 1	UN	7	\$ 1.309.000	\$ 9.163.000
4.103	MUEBLE BACKING / VER ANEXO 1	UN	2	\$ 3.873.970	\$ 7.747.940
4.104	FOLDERAMA / VER ANEXO 1	UN	5	\$ 1.785.000	\$ 8.925.000
4.105	MUEBLES DE IMPRESION / VER ANEXO 1	UN	2	\$ 2.255.050	\$ 4.510.100
4.106	MUEBLE AUXILIAR / VER ANEXO 1	UN	2	\$ 1.792.667	\$ 3.585.334
4.107	LOCKERS DE 8 PUESTOS / VER ANEXO 1	UN	5	\$ 1.785.000	\$ 8.925.000
4.108	MUEBLE BAJO CON PUERTAS / VER ANEXO 1	UN	1	\$ 1.792.667	\$ 1.792.667
4.109	PUERTA EN MADERA / VER ANEXO 1	UN	2	\$ 1.130.500	\$ 2.261.000
	SUB-TOTAL				\$ 68.806.041
COSTO DIRECTO					\$ 634.314.083
IVA (19%)					\$ 754.833.759
COSTO TOTAL DOTACIONES (B)					\$ 754.833.759
COSTO TOTAL PROYECTO (A)+(B)					\$ 1.855.121.859

DE TODOS

DESGLOSE A.U



SERVICIUDAD E.S.P

SUMINISTRO, INSTALACION DE AMOBLAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LOCAL COMERCIAL, Y PISO No. 2 TORRE 1 EDIFICIO MORETTI PLAZA DESTINADOS PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE SERVICIUDAD ESP

Duración: 3 meses

DESGLOSE DEL A.U

COSTOS DIRECTOS	\$	959.956.469,00	DURACION DE LA OBRA		90 DIAS CALENDARIO= 3 MESES	
ITEM	DESCRIPCION	UND	VALOR UNIT	CANTIDAD	DEDICACION	VR / TOTAL
ADMINISTRACION						
1	PERSONAL ADMINISTRATIVO (CON VINCULACIÓN) MAYOR 2 SMLLV					
1,01	Director de Obra Arquitecto	MES	\$ 5.000.000,00	3,00	10%	\$ 1.500.000,00
1,02	Residente de Obra Arquitecto y/o ingeniero civil y/o ingeniero electrico	MES	\$ 3.100.000,00	3,00	50%	\$ 4.650.000,00
	Subtotal					\$ 6.150.000,00
	PRESTACIONES				0,604	\$ 3.715.215,00
	SUBTOTAL PERSONAL ADMINISTRATIVO				1,03%	\$ 9.865.215,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS						
4	GASTOS ADMINISTRATIVOS					
4,03	Gastos oficina central (arriendo oficina, servicios, papelería, mensajería, secretaria, contabilidad, etc)	MES	\$ 500.000,00	3,00	N/A	\$ 1.500.000,00
	SUBTOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS					\$ 1.500.000,00
IMPUESTOS						
4,01	Estampilla prohospial	% VLR CONT	2,00%	\$ 1.100.288.100		\$ 22.005.762,00
4,02	Estampilla probienestar del adulto mayor	% VLR CONT	3,00%	\$ 1.100.288.100		\$ 33.008.643,01
4,03	Estampilla procultura	% VLR CONT	0,50%	\$ 1.100.288.100		\$ 5.501.440,50
4,04	Estampilla Tasa prodeporte y recreación	% VLR CONT	2,00%	\$ 1.100.288.100		\$ 22.005.762,00
	SUBTOTAL GASTOS IMPUESTOS Y POLIZAS				8,60%	\$ 82.521.607,52
TOTAL GASTOS ADMINISTRACION					9,62%	\$ 92.347.812
UTILIDAD					5,00%	\$ 47.997.823
TOTAL A.I.U.					14,62%	\$ 140.345.636

NOTA:

En el presupuesto oficial debe estar incluido el valor del IVA e impuestos, tasas y estampillas de ley, deberán ser asumidos por el contratista en el momento de la ejecución.

NOTA 2:

El proponente no podrá Superar el valor unitario de alguno o algunos de los ítems ofrecidos, con respecto al valor establecido para cada ítem del Presupuesto Oficial

Las estampillas y tasa en el presente proceso son las siguientes:

Estampilla prohospita	2%
Estampilla probienestar del adulto mayor	3%
Estampilla procultura	0.5%
Tasa prodeporte y recreación	2%

5.4 PLAZO OFICIAL

Noventa (90) días calendario

5.5. FORMA DE PAGO

LA EMPRESA, cancelará el valor resultado de la presente convocatoria de la siguiente forma:

Mediante actas parciales aprobadas por la Interventoría y/o supervisión, un anticipo no mayor al (40) %, proyectado por el proponente como parte de su propuesta, a cada acta se le descontará el valor correspondiente a la amortización del anticipo y demás retenciones y deducciones de rigor.

PARAGRAFO

Anticipo: debe ser invertido en la ejecución del contrato. El contratista debe presentar plan de inversión del anticipo al interventor y/o supervisor delegado, dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la legalización del contrato.

ACTAS Con la presentación de actas parciales y del acta final, se debe anexar informe que corresponda a las actividades ejecutadas, registro fotográfico, copia de los pagos de autoliquidaciones (EPS, ARL, PENSIÓN), pago de aportes parafiscales.



Además, el contratista debe presentar para su pago del acta final el protocolo de calidad de los elementos y/o accesorios instalados, así como los certificados de calidad del fabricante y/o importadora con su identificación tributaria.

Igualmente, EL CONTRATISTA debe presentar para la firma del acta de inicio, el análisis discriminado de la administración y la utilidad, y para las actas de pagos soportes de la misma.

5.6. RETENCIONES

LA EMPRESA retendrá al contratista por todo pago que realice, los porcentajes de Ley, aplicables al tipo de contrato que se celebre.

LA EMPRESA retendrá al contratista por motivo del concepto de la rete garantía el valor del 10 % de cada acta parcial.

5.7. OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS DE LA CONVOCATORIA

a. Los interesados podrán solicitar por escrito observaciones a los Términos de condiciones hasta un (1) día hábil, anterior a la fecha de cierre establecida en la convocatoria.

Concluido el anterior término, la EMPRESA no aceptará en las etapas subsiguientes del proceso, cuestionamientos sobre el contenido y alcance de las estipulaciones y exigencias establecidas en el presente documento.

b. Cualquier modificación o adición a los documentos de la convocatoria será comunicada por escrito mediante aclaraciones y modificaciones. La información sobre preguntas y respuestas, aclaraciones y modificaciones serán publicadas y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.

5.8. INVESTIGACIÓN DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO

El proponente debe informarse de las condiciones naturales locales y técnicas que puedan afectarlo en el desarrollo del contrato, pues no se aceptará como razón válida para una prórroga del plazo ni como justificación para contratos adicionales, ni para revisión de precios, ni para un incumplimiento del contrato, ni



para reclamación ante la entidad alegando rompimiento de la ecuación contractual por la inobservancia de condiciones y factores que puedan detectarse con el conocimiento de las condiciones operantes de los sitios de trabajo, ni la falta de solución oportuna a los problemas que surjan a raíz de tales condiciones.

5.9. TERMINOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS,

El proponente deberá presentar su propuesta con todos los documentos solicitados en los presentes términos conforme a las fechas establecidas en la convocatoria, en la oficina de contratos de SERVICIUDAD ESP. Ubicada en el CAM PISO 1. Municipio de Dosquebradas, Risaralda, o enviada al correo electrónico contratos@serviciudad.gov.co

NOTA

La aceptación preliminar de una propuesta no implica su aceptación definitiva y sólo dará lugar a que luego sea estudiada detenidamente.

La EMPRESA se reserva el derecho de solicitar por escrito aclaraciones a los proponentes, después de revisadas las ofertas. Dichas aclaraciones se pedirán, si son necesarias, siempre y cuando no se varíen los términos de igualdad de condiciones de las propuestas originales, según lo establecido en la ley.

6. REQUISITOS PARA PRESENTAR PROPUESTAS

6.1 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

SERVICIUDAD E.S.P.
CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL C.A.M, Local 10 y 11 Primer Piso Teléfonos 3322109 ext. 153 DOSQUEBRADAS- RISARALDA
INVITACIÓN N° SAF-031-2023
SUMINISTRO, INSTALACION DE AMOBLAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LOCAL COMERCIAL, Y PISO No. 2 TORRE 1 EDIFICIO MORETTI PLAZA DESTINADOS PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE SERVICIUDAD ESP
NOMBRE DEL PROPONENTE:
DIRECCIÓN:



TELEFONO:

Nº DE FOLIOS:

La propuesta podrá enviarse al siguiente correo electrónico: contratos@serviciudad.gov.co o radicada en medio físico, en la oficina de contratos de la entidad, **NUMERADAS POR HOJA Y RUBRICADAS** en su totalidad por el Representante Legal, por la persona natural o por el Representante del Consorcio o Unión Temporal, **CON UN ÍNDICE** donde se relacione su contenido total.

El documento escaneado y/o las fotocopias que se incluyan en las propuestas deberán ser legibles. Las propuestas deben presentarse sin borrones, ni enmendaduras que puedan afectar sus características, cantidades, valores unitarios y/o valores totales del presupuesto, de lo contrario no serán tenidas en cuenta por el Comité Evaluador.

El Comité Evaluador de la empresa SERVICIUDAD E.S.P., estudiará la propuesta en los términos en que ella fuere redactada; por lo tanto, la propuesta debe ser clara, precisa y concreta, de tal forma que no se preste a interpretaciones equivocadas o erróneas en el momento de su estudio.

NOTA

La no presentación de los documentos exigidos o en forma diferente o confusa a como se exige en el presente documento dará lugar al rechazo de la oferta.

7. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA

7.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (*Formato A*)

La propuesta debe ser remitida con una carta remisoría o de presentación firmada por el proponente (nombre de la persona si es persona natural, razón social y nombre de su representante legal, si es persona jurídica, si se presenta como consorcio o unión temporal, nombre de sus integrantes y de su representante legal), según sea el caso en la que se indicará la dirección del proponente, números telefónicos, fax, dirección electrónica, valor de la propuesta, plazo, anticipo propuesto y la manifestación expresa y bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la suscripción de la carta de presentación:

- Que el proponente no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibición legal para celebrar contratos con LA EMPRESA y demás información contenida en el FORMATO A. Debe escribirse en papelería original del proponente y será un compromiso de adherencia y responsabilidad.
- Que el proponente incondicionalmente acepta y se acoge en su totalidad al contenido de los términos de condiciones elaborado por la entidad como único documento de referencia para la elaboración y calificación de la suya.

7.2. CUADRO DE LA PROPUESTA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO (*Formulario 1*), de acuerdo con los ítems, descripciones, unidades y cantidades presentados en el presupuesto oficial **SUMINISTRO, INSTALACION DE AMOBLAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LOCAL COMERCIAL, Y PISO No. 2 TORRE 1 EDIFICIO MORETTI PLAZA DESTINADOS PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE SERVICIUDAD ESP**

Se consignan en el cuadro de la propuesta la relación de cantidades y precios que hacen parte de los términos de condiciones, establecidos en el numeral 5.

NOTA 1

Los ítems, descripciones, unidades y cantidades presentados por los proponentes deben coincidir en todos sus puntos con el presupuesto oficial entregado por la empresa. En caso contrario la propuesta será rechazada.

NOTA 2

El valor presentado en la propuesta, no podrá ser superior al presupuesto oficial, en caso contrario la propuesta será rechazada.

NOTA 3

En caso de presentarse discrepancias entre el valor total de la propuesta consignada en la carta de presentación de la oferta y el valor total del cuadro de la propuesta, se tomará, para efectos de aplicar el procedimiento factor precio para la obtención del orden de asignación de puntajes, el valor total consignado en el cuadro de la propuesta.



NOTA 4

Para la aplicación de la regla de redondeo de cifras, se debe tener en cuenta lo siguiente:

Los valores numéricos resultantes tanto de los análisis unitarios como de los valores parciales y totales que se presenten deberán seguir el proceso a continuación:

Las cifras y valores serán verificados a nivel de cero decimales, aplicando el redondeo al decimal ubicado en la primera posición así:

- * Primer dígito decimal menor que 5 (ejemplo: 35,230001, para redondear al peso, quedará en 35.)
- Primer Dígito Decimal Mayor O Igual A 5 (Ejemplo: 35,535001, Para Redondear Al Peso, Quedará En 36.)

NOTA 5

De presentarse errores matemáticos en la elaboración del cuadro de la propuesta entregada por el oferente, la propuesta será rechazada.

NOTA 6

El valor del costo total de la propuesta debe presentarse en número entero; sin decimales.

El valor de la propuesta debe incluir los impuestos, estampillas y demás gravámenes.

7.3. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE si es persona natural o del representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal, según sea el caso.

7.4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Se deberán anexar a la propuesta, los documentos que acrediten la existencia y representación legal del mismo, expedido por la entidad competente, con fecha de expedición con anterioridad no superior a treinta (30) días calendario a la fecha de la convocatoria.



En caso de existir limitante del representante legal para contratar, se debe presentar copia del acta de la junta de socios, en el cual se le faculte para presentar la propuesta y celebrar el contrato, o en su defecto Certificación del secretario de la Junta donde conste la autorización, y donde el objeto sea coherente con el objeto de los presentes términos.

7.5. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

El proponente deberá presentar con la propuesta, Garantía de seriedad de la misma a favor de Serviciudad ESP, con las siguientes especificaciones:

BENEFICIARIO	SERVICIUDAD ESP
NIT	816.001.609-1
AFIANZADO	<ol style="list-style-type: none"> 1. El proponente Persona Natural 2. El proponente, persona jurídica (Razón Social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o su equivalente, sin utilizar sigla, a no ser que el Certificado de la Cámara de Comercio o su equivalente establezca que la firma podrá identificarse con la sigla). 3. En el caso de consorcios o uniones temporales debe ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal (indicando todos sus integrantes y el porcentaje de participación) y no a nombre de su representante.
C.C. o NIT	Identificación del proponente
VIGENCIA	Sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.
CUANTÍA	Diez por ciento (10%) del valor de la oferta.
AMPARO	El texto de la garantía deberá indicar textualmente el número del proceso, el año y el objeto del mismo.
FIRMAS	La garantía deberá encontrarse suscrita por la aseguradora o garante y el afianzado o su representante legal.

7.6. DOCUMENTO DE CONSTITUCION DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (*Formato B*).

Cuando el proponente sea una unión temporal o consorcio, deberá presentar el documento de constitución, el que deberá cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 7° de la ley 80/93, a saber:

Expresar si la participación es a título de consorcio o de unión temporal. Si se trata de unión temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentajes) de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de LA EMPRESA. La omisión de este señalamiento hará que LA EMPRESA tome la propuesta como presentada por un consorcio.

Expresar que la duración de la unión temporal o consorcio, será por el tiempo comprendido entre la presentación de la propuesta y la liquidación del contrato, incluyendo la prolongación de sus efectos. La omisión de este documento o de la firma de sus integrantes y la falta de designación de representante legal, genera rechazo de la propuesta.

Hacer la designación de la persona que tendrá la representación legal de la Unión Temporal o Consorcio.

NOTA 1.

De ser el oferente un consorcio o una unión temporal, cada parte constitutiva deberá presentar los documentos exigidos por ley.

NOTA 2.

Debe tenerse en cuenta que quienes se presenten en consorcios o uniones temporales no podrán participar como persona natural y/o jurídica individual.

Si se encuentra algún oferente incurso en la anterior prohibición, todas las propuestas involucradas en este hecho serán rechazadas.

NOTA 3.

En el caso de las personas naturales o jurídicas, la actividad u objeto social según el caso, debe ser coherente con el objeto de los presentes términos, igualmente, en los consorcios y uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe cumplir con esta exigencia.

8. PROCESO DE APERTURA Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

A más tardar tres (3) días hábiles después del cierre de la convocatoria se procederá a la apertura y evaluación de las propuestas, de acuerdo al siguiente proceso:

A) REVISION DE LA DOCUMENTACION

Se realizará la revisión de los documentos de la propuesta que, de acuerdo a las condiciones generales de los presentes términos, se consideran de obligatoria presentación, tales como:

- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Formato A)
- CUADRO DE LA PROPUESTA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO (Formulario 1)
- FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE
- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.
- DOCUMENTO DE CONSTITUCION DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (Formato B).
- GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA EQUIVALENTA AL 10% DEL VALOR DE LA PROPUESTA.

NOTA 1.

Los documentos anteriores se consideran indispensables para la aceptación y continuación de la evaluación de las propuestas, de no presentarlos se rechazará la propuesta y se continuará la evaluación con los proponentes que cumplan con lo establecido en el presente numeral.

NOTA 2.

Si ningún proponente presenta completa la documentación exigida en el presente numeral, para continuar con la evaluación, será declarada desierta la invitación.



B) APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A las propuestas que hayan presentado todos los documentos antes indicados, se les aplicarán los criterios de evaluación previstos en el numeral 9 de los presentes términos de referencia, para obtener el orden de elegibilidad correspondiente.

9. CRITERIOS DE EVALUACION Y PONDERACIÓN

Las propuestas se evaluarán de conformidad con los siguientes criterios de evaluación:

Factor	Puntaje
Precio de la oferta	80
Anticipo propuesto	<u>20</u>
Total, puntaje	100

En cada caso se asigna la puntuación correspondiente así:

9.1. PROCEDIMIENTO PARA LA PONDERACIÓN:

9.1.1. EVALUACIÓN POR PRECIO (80 PUNTOS)

La evaluación económica de las propuestas se adelantará con el valor de las propuestas hábiles y que no hayan sido descalificadas.

Al factor precio se le asignará un máximo de 80 puntos de acuerdo al siguiente procedimiento:

- Se suman los valores totales de las propuestas seleccionadas con el presupuesto oficial multiplicado este por “n”, siendo “n” el número de propuestas en consideración. El total así obtenido se divide entre el número de propuestas en concurso multiplicado por dos, y este cociente se considera como: PRESUPUESTO PROMEDIO.

$$PP = \frac{\text{SUM } P + (n * P_o)}{(2n)}$$



9.1.1.1. DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE EVALUACIÓN POR PRECIO

Se las numera a partir de aquellas cuyo valor sea inmediatamente inferior al presupuesto promedio, hasta llegar al mínimo valor, seguidamente se numera la inmediatamente superior al presupuesto promedio hasta el máximo valor las propuestas.

9.1.1.2. ASIGNACIÓN DE PUNTAJES POR PRECIO

De acuerdo al orden de evaluación por precio se asignará la puntuación así:

Primer lugar 80 (ochenta) puntos, segundo lugar 79 (setenta y nueve) puntos, y tercer lugar 78 (setenta y ocho) puntos.

9.1.2. PONDERACION EN FUNCION DEL VALOR DEL ANTICIPO (20 PUNTOS)

El proponente debe indicar expresamente en la carta de presentación de la propuesta el porcentaje de anticipo propuesto el cual no podrá ser mayor al 40%.

En caso que sobrepase dicho porcentaje máximo, la propuesta obtendrá cero (0) puntos por el Anticipo.

Este criterio se aplicará de la siguiente forma:

- Quien solicite entre el 30.01 % y el 40.00 % de anticipo se le otorgarán 18 puntos.
- Quien solicite entre el 20.01% y el 30.00 % de anticipo se le otorgarán 19 puntos.
- Quien solicite entre el 0 % y el 20.0 % de anticipo se le otorgarán 20 puntos.

9.2. PUNTUACIÓN TOTAL

El puntaje total para cada propuesta es el resultante de la suma de los puntajes parciales asignados en los aspectos descritos en los numerales 9.1.1 y 9.1.2.

NOTA 1.

El proponente que obtenga el mayor puntaje en la sumatoria de los numerales 9.1.1. (evaluación por precio - 80 puntos) y 9.1.2. (ponderación en función del valor del anticipo - 20 puntos) será el oferente seleccionado.

NOTA 2.

En caso de empate en la totalización de puntajes, la propuesta ganadora es la que esté de primera en el orden de elegibilidad por precio, en caso de persistir el empate la propuesta ganadora será la que haya obtenido mayor puntaje en el anticipo propuesto y si continua el empate será seleccionado al azar mediante un sorteo por balotas, de lo cual quedará constancia en el acta de evaluación.

9.3. DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Las propuestas se ordenan en función del puntaje total obtenido, de mayor a menor, de tal forma que aquella que obtenga el mayor puntaje ocupa el primer lugar en el orden de elegibilidad y así sucesivamente, hasta que aquella que obtenga el menor puntaje, la cual ocupa el último lugar en el orden de elegibilidad.

10. CONDICIONES DE EXPERIENCIA.

- **EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE**

Profesional en Arquitectura y/o ingeniero civil con experiencia profesional mínima de diez (10) años desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional o persona Jurídica con la experiencia solicitada; podrá ser avalado por un Arquitecto y/o ingeniero civil con la experiencia mínima antes enunciada.

- **EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**

El Proponente debe acreditar experiencia en máximo tres (3) contratos de suministro e instalación de mobiliario y/o reparaciones locativas y/o adecuaciones locativas de edificaciones, donde se evidencie las siguientes cantidades:



ITEM	UNIDAD	CANTIDAD
MURO EN PANEL DE YESO 1/2" 2 CARAS	M2	116
Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE CABLE ESTRUCTURADO CATEGORIA 6A	UN	65
SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS (SILLAS, MUEBLES, PUESTOS DE TRABAJO, MUROS LAMINADOS, CREDENZA)	UN	270

Para lo anterior se tomará como referente la sumatoria de las experiencias certificadas relacionadas.

NOTA 1.

En el caso del oferente certificar la experiencia solicitada como integrante de un consorcio se tendrá en cuenta la experiencia de alguno de los integrantes como el 100% de la experiencia solicitada y cuando se trata de una unión temporal, ésta, se afectará por el porcentaje de participación de cada integrante.

NOTA 2.

La relación de la experiencia se debe presentar en el modelo adjunto (*FORMULARIO No.2*) para todos los proponentes que participen en la convocatoria y LOS PROPONENTES ADJUNTARÁN LOS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA, expedidos por entidades oficiales o descentralizadas que hagan



parte de las administraciones municipales, no se aceptarán certificados expedidos por particulares.

Tales certificaciones deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Pueden ser de una entidad oficial, o industrial, o comercial, o de economía mixta. Si el certificado es expedido por un interventor contratado, deberá tener el visto bueno de la entidad contratante. Se aceptarán actas de liquidación final debidamente firmadas.
- b) Si el certificado proviene de una entidad privada, deberá anexarse la copia del contrato.
- c) En los certificados deberá describirse claramente el objeto del contrato realizado, el valor, el cual debe cumplir con lo solicitado en la experiencia específica.
- d) No se aceptarán copias de contrato, cuando se trate de entidades estatales.

10.1. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL (FORMULARIO No. 3)

Los proponentes deberán contar con una organización administrativa y operacional compuesta por el siguiente personal exigido para el desarrollo del proyecto. Este requisito se acreditará mediante la presentación del **FORMULARIO No.3** firmado y el cual se presentará con la propuesta.

La EMPRESA se reserva el derecho de verificar la información contenida en estos documentos.

El proponente deberá contar con:

● UN DIRECTOR.

Arquitecto con especialización en proyectos de arquitectura interior, mayor o igual a cinco años (5), con matrícula profesional y experiencia general mayor o igual a ocho (8) años certificados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional y experiencia específica en suministro e instalación de mobiliario y/o adecuaciones locativas para edificaciones, mayor o igual a cinco (5) años.

● UN ARQUITECTO Y/O INGENIERO CIVIL RESIDENTE

Con matrícula profesional, experiencia general mayor o igual a cinco (5) años certificados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional y



experiencia específica en suministro e instalación de mobiliario y/o adecuaciones locativas para edificaciones, mayor o igual a tres (3) años.

NOTA: Todos los profesionales que participen del proyecto deben allegar hoja de vida de la función pública, fotocopia de cedula, tarjeta profesional, copia, certificados y demás documentos que acrediten su idoneidad

10.3. BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS

En caso de ser persona natural o jurídica, obligados por Ley a llevar contabilidad, deberá anexar Estados financieros, con corte al 31 de diciembre de 2022.

Anexar Declaración de Renta del último año declarado, si existe esta responsabilidad en el RUT.

NOTA: Los estados financieros deben incluir las revelaciones (notas a los estados financieros)

10.4. CAPACIDAD FINANCIERA:

Los proponentes deberán acreditar al menos el cumplimiento de tres (3) de los indicadores financieros que se señalan a continuación, con corte al 31 de diciembre de 2022:

- UN CAPITAL DE TRABAJO MAYOR AL 20% del presupuesto oficial, calculado como la diferencia entre el activo corriente y el pasivo corriente.
- UNA SOLVENCIA IGUAL O SUPERIOR AL 2.0, calculada como la razón entre el activo corriente y el pasivo corriente.
- UN NIVEL DE ENDEUDAMIENTO MENOR AL 0.50, calculado como la razón entre el pasivo total y el activo total
- UNA RELACIÓN PATRIMONIAL MENOR A 4, calculada como la razón entre el presupuesto oficial y el patrimonio.

NOTA

En el caso de consorcio y/o uniones temporales, la capacidad financiera a calificarse es la sumatoria de las capacidades de sus integrantes.

11. RECHAZO DE PROPUESTAS

La EMPRESA rechazará las propuestas en los siguientes casos:

- No se aceptará la propuesta presentada por persona natural, jurídica, consorcio y unión temporal que haya intervenido directa o indirectamente en la elaboración de las condiciones generales.
- Por hallarse incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones legales para contratar, consagradas en la constitución política y la ley.
- Cuando se haya votado la disolución o liquidación de la sociedad o quiebra declarada judicialmente.
- Cuando el proponente no presente dentro del término indicado por la entidad, los documentos exigidos en los presentes términos.
- Cuando el valor de la propuesta supere el valor del presupuesto oficial.
- Sí hay omisión o modificación en la definición o cantidad de un ítem con relación al Presupuesto Oficial.
- Cuando la empresa, una vez revisados los documentos aportados por el proponente, evidencia que la adjudicación pueda poner en riesgo la ejecución del contrato.

12. MATRIZ DE RIESGOS

Para el presente proceso contractual, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Entidad en el contrato.

De acuerdo con proceso de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsible que puedan afectar el presente proceso. Para la tipificación, estimación y asignación de los riesgos que puedan afectar el proceso de contratación o la ejecución del contrato se realizó con base en lo señalado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente y el Documento CONPES 3714 de 2011 y en la manual de contratación de la entidad.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	P	I	V	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			¿Afecta a la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													P	I	V				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Externo	EJECUCIÓN	Riesgo tributario	Efectos favorables o desfavorables de las variaciones en la legislación tributaria de tal manera que la entidad asumirá los efectos derivados de la variación de las tarifas impositivas, la creación de nuevos impuestos, la supresión o la modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta	Variación en los fundamentos jurídicos en materia tributaria	1	2	3	bajo	Entidad	Seguimiento a la normatividad	1	2	3	No	Área jurídica	En la estructuración de los documentos previos	Revisión normatividad	Mensual

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	P	I	V	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			¿Afecta a la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													P	I	V				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
2	Específico	Externo	PLANEACIÓN	Riesgo regulatorio	Que la normatividad con la cual se estructura el contrato cambie sustancialmente.	Variación en los fundamentos jurídicos	1	2	3	Bajo	partes 50-50	Modificatorio al contrato	1	2	3	bajo	No	Área jurídica	En la publicación de la invitación	Revisión normatividad	trimestral
3	General	Interno	SELECCIÓN	Riesgo operacional	Selección de contratista que no cumple requisitos	Proceso viciado	1	2	3	Bajo	Entidad	Mayor capacitación y asesoría jurídica	1	2	3	bajo	No	Área jurídica	Antes de la adjudicación del contrato	Comité de evaluación	Permanente
4	General	Interno	SELECCIÓN	Riesgo operacional	Selección de contratista con inhabilidad o incompatibilidad	Proceso viciado	2	2	4	Bajo	Entidad	Mayor capacitación y asesoría jurídica	1	2	3	bajo	No	Área jurídica	Antes de la adjudicación del contrato	Manifestación expresa del proponente en la carta de presentación de la propuesta y verificación del proponente	Permanente

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	P	I	V	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			¿Afecta a la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													P	I	V				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
5	General	Interno	CONTRATACIÓN	Riesgo operacional	Riesgo de que no se firme el contrato	Afecta la ejecución del contrato	2	4	6	alto	Las partes 50-50	Póliza de seriedad de la oferta	2	3	5	Medio	Si	Estructuradores del contrato	Con la presentación de la oferta	Verificación de suscripción y firma del contrato	Permanente
6	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo Financiero	Variación cambiaria de la moneda cuando los elementos sean importados derivados de la coyuntura mundial del momento	Retrasos en la obra, incremento del valor del contrato	3	4	7	alto	contratista	Seguimiento a la variación de la tasa representativa del mercado	3	4	7	alto	Si	contratista	Desde la adjudicación del contrato	Seguimiento en la ejecución del contrato	Diario
7	General	Externo	CONTRATACIÓN	Riesgo operacional	No presentación o presentación incompleta de garantías	Proceso viciado	2	1	3	Bajo	Contratista	Inclusión de exigencia en términos de referencia	1	1	2	Bajo	No	Área jurídica	Una vez adjudicado el contrato	Verificación de la expedición de las pólizas solicitadas y suscripción de acta de aprobación de pólizas	Permanente

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	P	I	V	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			¿Afecta a la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													P	I	V				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
8	General	Externo	CONTRATACIÓN	Riesgo operacional	No entrega o entrega tardía de documentos exigibles para la firma del contrato diferentes a las garantías	Proceso viciado	2	1	3	Bajo	Contratista	Mayor seguimiento en la entidad	1	1	2	No	Comité evaluador	A la firma del contrato	Revisión de la documentación presentada por el contratista	Permanente
9	Específico	Externo	EJECUCIÓN	Riesgo social o político	Alteración del orden público que afecte la ejecución del contrato derivados de pandemias, Paros, huelgas, actos terroristas, y hechos similares que tengan impacto en la ejecución del contrato.	Que no se tomen las medidas necesarias para salvaguardar la seguridad de la entidad. Retrasos en la ejecución del contrato.	3	4	7	alto	Entidad	Implementación de protocolos de seguridad y bioseguridad. Realizar las acciones que permitan salvaguardar la integridad de los intervinientes	3	2	5	Si	Área jurídica	A la firma del contrato	Seguimiento protocolo de seguridad y bioseguridad. Seguimiento a las normas dictadas por el gobierno nacional para conjurar estos hechos	Diario

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	P	I	V	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			¿Afecta a la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													P	I	V				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
10	General	Interno	EJECUCIÓN	Riesgo operacional	El eventual incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato	No cumplir con el contrato	3	4	7	alto	Contratista	Realizar el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones	3	2	5	NO	Supervisores/Interventores	Desde la suscripción del contrato	Comité técnico	mensual
11	Específico	Interno	EJECUCIÓN	Riesgo operacional	Las condiciones técnicas previstas por la entidad para la ejecución del contrato, como valor y plazo no son suficientes para la correcta ejecución del contrato.	Modificación presupuestal y prórrogas al contrato suscrito.	4	3	7	alto	Las partes 50-50 porcient	Establecer seguimiento en la ejecución del contrato	4	2	6	No	Supervisores/Interventores	Desde la suscripción del contrato	Seguimiento en la ejecución del contrato	quincenal
12	Específico	Interno	EJECUCIÓN	Riesgo operacional	Las condiciones técnicas previstas por la entidad para la ejecución del contrato, como valor y plazo no son suficientes para la correcta ejecución del contrato.	Modificación presupuestal y prórrogas al contrato suscrito.	4	3	7	alto	Las partes 50-50	Establecer seguimiento en la ejecución del contrato	4	2	6	No	Supervisores/Interventores	Desde la suscripción del contrato	Seguimiento en la ejecución del contrato	quincenal
13	Específico	Externo	EJECUCIÓN	Riesgo Financiero	Variación de los precios del mercado; Precio fijo sin reajuste. No se cancelarán reajustes luego el contratista asume los cambios en el mercado y no	Incremento en el costo de las actividades propias del contrato	2	4	5	Bajo	contratista	Seguimiento y verificación de precios	1	2	3	Si	Supervisores/Interventores	Desde la suscripción del contrato	Verificación de precios antes de pago de actas	quincenal

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	P	I	V	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			¿Afecta a la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													P	I	V				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
					reclamará ni pretenderá reajustes, así mismo, asume el riesgo de pago por unidad de medida y precio unitario.															
14	Específico	Externo	EJECUCIÓN	Riesgo Financiero	Desabastecimiento de insumos para la elaboración de los productos a entregar	Retrasos en la obra, incremento del valor del contrato	3	4	7	alto	Contratista	Adquisición de materiales para la ejecución de la obra con la planeación requerida	3	4	7	si	contratista	Desde la adjudicación del contrato	Seguimiento en la ejecución del contrato	Diario
15	Específico	Externo	EJECUCIÓN	Riesgo operacional	Dificultad de acceso al predio en el cual se ejecutará el contrato	Retrasos en la obra, incremento del valor del contrato	3	5	6	alto	Contratista	Verificar las condiciones del predio donde se desarrollará el contrato	3	5	6	si	contratista	Desde la adjudicación del contrato	Seguimiento en la ejecución del contrato	Diario
16	Específico	Externo	EJECUCIÓN	Riesgo económico	Estimación inadecuada de la AU	Mayores costos	3	3	6	Alto	Contratista	Análisis de precios adecuados	2	2	4	No	Supervisores/Interventores	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Verificación y revisión del presupuesto	Permanente

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	P	I	V	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													P	I	V				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
17	Específico	Externo	EJECUCIÓN	Riesgo financiero	Las obras adicionales y necesarias para la funcionalidad y estabilidad de la obra, no fueron previamente convenidas con la entidad a través de un documento idóneo y por el competente. El balance económico del contrato debe ser controlado y deberá advertir al supervisor de manera oportuna la necesidad de recursos y evitar así hechos cumplidos	Mayores costos	2	3	5	Medio	Contratista	Análisis y verificación del balance del contrato	2	2	4	No	Supervisores/Interventores	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Verificación permanente del balance de la ejecución del contrato	Diario
18	General	Externo	EJECUCIÓN	Riesgo financiero	Bajo rendimiento en obra por no disponer capital de trabajo líquido	Demoras en la ejecución del contrato	3	3	6	Alto	Contratista	Uso del cupo de crédito preaprobado	2	2	4	Si	Contratista - Supervisores/Interventores	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Seguimientos a través de los comité de obra en la revisión de los avances físicos y financieros	General

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	P	I	V	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			¿Afecta a la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													P	I	V				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
19	Específico	Externo	EJECUCIÓN	Riesgo Operacional	Accidente laboral que afecte al personal del contratista sin perjuicios a terceros	Retrasos en la ejecución del contrato.	2	3	5	Alto	Contratista	Capacitación al personal	2	2	4	si	Contratista	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Supervisor/Interventor realiza seguimiento	Diario
20	Específico	Externo	EJECUCIÓN	Riesgo operacional	Riesgo técnico, operativo o tecnológico que afecte la ejecución del contrato	Retraso en la ejecución del contrato. Mayores costos	3	3	6	Alto	Contratista	Verificación de las condiciones	2	2	4	si	Contratista	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Supervisor/Interventor realiza seguimiento	Diario
21	Específico	Externo	EJECUCIÓN	Riesgo operacional	Pérdida, destrucción o robo de materiales para la ejecución de la obra objeto del contrato	Retraso en la ejecución del contrato. Mayores costos	3	3	6	Alto	Contratista	Realizar el control por parte del contratista y del supervisor/interventor, tomar las medidas necesarias para garantizar la seguridad	2	2	4	Si	Contratista - Supervisores/Interventores	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Supervisor/Interventor realiza seguimiento	Permanente

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	P	I	V	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			¿Afecta a la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													P	I	V				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
22	Específico	Externo	EJECUCIÓN	Riesgo operacional	Mayores costos y plazos generados cuando el cambio de personal no sea oportuno o no cumpla con los requisitos previamente establecidos	Retraso en la ejecución del contrato. Mayores costos	2	3	5	Medio	Contratista	Realizar seguimiento en la entidad	1	2	3	Bajo	Si	Contratista - Supervisores/Interventores	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Supervisor/Interventor realiza seguimiento	Permanente
23	Específico	Externo	EJECUCIÓN	Riesgo administrativo	No vinculación oportuna de los trabajadores por parte del contratista al sistema de seguridad social integral	Retraso en la ejecución del contrato. Mayores costos	3	3	6	Medio	Contratista	Control por parte del Supervisor/Interventor	2	2	4	Bajo	SI	Contratista - Supervisores/Interventores	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Supervisor/Interventor realiza seguimiento	Permanente
24	Específico	Externo	EJECUCIÓN	Riesgo ambiental	Multas y sanciones por contravención de normas ambientales durante la ejecución de la obra	N.A	2	3	5	Medio	Contratista	Control por parte del Supervisor/Interventor	2	2	4	Bajo	No	Control por parte del Supervisor/Interventor	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Supervisor/Interventor realiza seguimiento	Permanente
25	Específico	Externo	EJECUCIÓN	Riesgo ambiental	Intensidad de lluvias superior a la media histórica que impida o atrase la ejecución de los trabajos	Retraso en la ejecución del contrato. Mayores costos	4	3	7	Alto	contratista	Asumir riesgo	4	3	7	Alto	Si	N.A	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Informes de interventoría, comités de obra	Permanente

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	P	I	V	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			¿Afecta a la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													P	I	V				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
26	Específico	Externo	EJECUCIÓN	Riesgo ambiental	Factor climático donde se de la zona donde se ejecutará la obra	Retraso en la ejecución del contrato. Mayores costos	3	3	6	Alto	Contratista	Asumir riesgo	1	3	4	Bajo	Si	N.A	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Informes de interventoría, comités de obra	Permanente
27	Específico	Externo	EJECUCIÓN	Riesgo ambiental	Emergencias tales como derrumbes, perdida de banca o inundaciones	Retraso en la ejecución del contrato. Mayores costos	2	2	4	Bajo	Las partes 50-50	Asumir riesgo	1	3	4	Bajo	SI	N.A	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Informes de interventoría, comités de obra	Permanente

Todos estos riesgos, siempre y cuando sean previsibles, serán asumidos por el contratista, sin perjuicio que en virtud del documento CONPES 3714 de 2011 se puedan distribuir la asignación de riesgos entre el contratista y la Empresa.

De acuerdo con la distribución anterior, no procederán reclamaciones del contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y, en consecuencia, Serviciudad ESP no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

13. MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El contratista deberá presentar las garantías exigidas para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, en los porcentajes y términos establecidos en el contrato, por la entidad contratante.

- **De Seriedad de la Oferta.**

La garantía de seriedad de la oferta debe estar expedida a favor de SERVICIUDAD E.S.P, estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta 60 días calendario más y su valor debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del presupuesto oficial.

- **De cumplimiento**

Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término de vigencia del mismo y hasta seis (6) meses más.

- **De salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales**

Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de duración del mismo y tres (3) años más.

- **Buen manejo e inversión del anticipo**

Por un monto equivalente al cien por ciento (100%) del valor entregado en tal calidad, por el término de vigencia del contrato y seis (6) meses más.



- **De Estabilidad y calidad de la Obra.**

Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por el término de cinco (5) años más, contados a partir de la fecha del acta de recibo final, previo recibo a satisfacción de la totalidad de la obra.

- **De Responsabilidad Civil Extracontractual.**

Por 300 SMLMV por el término del contrato, contados a partir de la fecha de inicio del contrato y por la vigencia de ejecución del contrato y seis (6) meses mas

- **Correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados**

Por un monto equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, por el término de vigencia del contrato y seis (6) meses más. Excepto que alguno de los bienes y/o equipos suministrados deben presentar una garantía comercial con mayor plazo, caso en el cual se aplicara el plazo de la garantía comercial

14. ADJUDICACIÓN:

Para efectos de proceder con la adjudicación del contrato la EMPRESA dispondrá de un plazo de tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente al vencimiento de la evaluación.

Una vez notificado el proponente, éste contará con tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación para entregar en la oficina de SERVICIUDAD E.S.P. los documentos necesarios para la suscripción del contrato, tales como:

- Formato único de hoja de vida de la función pública (persona natural y jurídica).
- Fotocopia cédula de ciudadanía.
- Fotocopia del RUT.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría.
- Certificado expedido por la Contraloría del boletín fiscal.
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Certificado de medidas correctivas y de policía
- Documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de



compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar y servicio Nacional de aprendizaje, si a ello hubiere lugar.

15. DECLARATORIA DESIERTA

La convocatoria se declarará desierta cuando:

- Que no se presenten ofertas.
- Que las ofertas no se ajusten a lo exigido en los correspondientes términos de condiciones.
- Que la contratación se considere inconveniente para La EMPRESA

LUZ AYDA PACHON VICENTE
Subgerente Administrativa y financiera





SERVICIUDAD ESP
 Empresa Industrial y Comercial del Estado
 NIT. 816.001.609-1
 NUIR 1-661700002



FORMATO A

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Dosquebradas,..... de 2023

Señores
 SERVICIUDAD ESP
 CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL C.A.M, Local 10 y 11 Primer Piso
 DOSQUEBRADAS- RISARALDA

Ref.: Propuesta Términos No SAF – 031- 2023

Yo (nombre y apellidos).....
como persona natural ó en calidad de representante legal de
..... con Nit. No..... (si es el
caso), identificado con cedula de ciudadanía No. expedida en
.....,(en el caso de consorcios o Uniones temporales debe
relacionarse además, el nombre e identificación de sus integrantes)

.....
 mediante el presente documento me permito presentar propuesta seria e
 irrevocable para los términos No. SAF-031-2023 cuyo objeto es :

El valor total y definitivo de la propuesta es de :(\$.....) (indicar
 el valor en números y en letras).

Valor que está sujeto a: lo dispuesto en los términos de condiciones, el cuadro de
 la propuesta con sus ítems, unidades y cantidades, especificaciones técnicas
 generales y particulares, planos del proyecto, todas estas inmodificables, y los
 medios escritos y acepto incondicionalmente y me acojo en su totalidad al
 contenido del cuadro de la propuesta suministrado por la entidad como único
 documento de referencia para la elaboración y calificación de la misma, con todos
 los requisitos contenidos en ellos.

Propongo como forma de pago un anticipo de:% equivalente a
(\$.....).



Para tal efecto me permito allegar los siguientes documentos de acuerdo a los términos de la invitación, tales como:

- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (*Formato A*)
- CUADRO DE LA PROPUESTA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO (*Formulario 1*)
- FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE
- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: (CUANDO SE TRATA DE PERSONAS JURÍDICA)
- DOCUMENTO DE CONSTITUCION DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (*Formato B*)
- GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
- EXPERIENCIA, CON CERTIFICACIONES
- FORMULARIO 2
- FORMULARIO 3
- HOJA DE VIDA DE LOS PROFESIONALES
- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
- DECLARACION DE RENTA
- DOCUMENTOS LGALES DEL CONTADOR

Igualmente, manifiesto que cumplo con todos los requisitos exigidos en los términos de la invitación, y en el evento de resultar seleccionado, allegare a la entidad los que se me solicite en un (01) día hábil.

Que me(nos) comprometo(hemos) a ejecutar el contrato en un plazo de:

..... (...) días calendario.

Que la presente propuesta consta de..... folios debidamente numerados.

Que he(hemos) recibido los siguientes documentos de la invitación (indicar número y fecha de cada uno)..... y acepto(amos) su contenido.

Así mismo declaro (amos) bajo la gravedad de juramento sujeto a las sanciones establecidas en el artículo 172 del Código Penal:

- Que no me (nos) hallo (amos) incurso(s) en causal alguna de inhabilidad de incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y la Ley y no me (nos)





SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



- encuentro (amos) incurso(s) en ninguno de los eventos y prohibiciones especiales para contratar. (Se recuerda al oferente que si están incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de Contratista y debe abstenerse de formular Propuesta).
- Que no he (hemos) sido sancionados por ninguna Entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la entrega de la propuesta (Nota: Si el oferente ha sido objeto durante dicho período de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier Entidad Estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la Entidad que las impuso. En caso de caducidad, ella genera inhabilidad para contratar por CINCO (5) años.
 - Que, para la fijación de los precios unitarios o globales se tuvo en cuenta todos los gastos necesarios para el suministro e instalación de los insumos incluyendo el IVA respectivo.

Atentamente,

Nombre o razón social de la Entidad

Nit No.

Nombre del Representante Legal

c.c. Nro..... De

Dirección

Teléfono.....e-mail.....Ciudad

Firma

Nombre de quien firma





SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



FORMATO B

MODELO DE CARTA INFORMACIÓN CONSORCIO

Ciudad y fecha,

Señores
SERVICIUDAD ESP.
Dosquebradas

Ref: Terminos No SAF – 031-2023

Los suscritos _____ y _____, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ y _____, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO para participar en La invitación número _____ que ha abierto esa Entidad para _____ y, por tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será por el término comprendido entre la presentación de la propuesta y la liquidación del contrato, incluyendo la prolongación de sus efectos.

2. El Consorcio está integrado por:
NOMBRE
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

A. _____ %
B. _____ %

3. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria e ilimitada.

4. El representante del Consorcio es: _____, identificado con la cédula de ciudadanía número _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la





SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato, con amplias y suficientes facultades.

En constancia se firma en _____ a los _____ días del mes de _____ de 2023

NOMBRE, FIRMA y
C.C. No.

NOMBRE, FIRMA y
C.C. No.

FIRMA REPRESENTANTE DEL CONSORCIO



FORMATO B

MODELO CARTA DE CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL

Ciudad y fecha,

Señores
SERVICIUDAD ESP.
Dosquebradas

Ref: Terminos No SAF-031-2023

Los suscritos _____ y _____, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ y _____, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en La invitación número _____ que ha abierto esa Entidad para _____ y, por tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de esta Unión Temporal será por el término comprendido entre la presentación de la propuesta y la liquidación del contrato, incluyendo la prolongación de sus efectos.
2. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE, TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN PROPUESTA y SU EJECUCIÓN (discriminar actividades a ejecutar por c/u de los integrantes)

A _____ %.

B _____ %.

3. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria e ilimitada.



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



4. El representante de la Unión Temporal es:

_____,
identificado con la cédula de ciudadanía número _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato, con amplias y suficientes facultades.

En constancia se firma en _____ a los _____ días del mes de _____ de 2023

NOMBRE, FIRMA y C.C. No.

NOMBRE, FIRMA y C.C. No.

FIRMA REPRESENTANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE, FIRMA y C.C. No.



FORMULARIO No. 2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CONTRATANTE RAZÓN SOCIAL	Contrato		Descripción de los Contratos relacionados en la experiencia específica	Forma de Ejecución.		Fecha Iniciación Contrato	Fecha Terminación Contrato	Año	Experiencia solicitada en la experiencia específica, traídos a valor presente
	Numero	Objeto		(I),(C),(U)	%				

Para cada contrato se debe indicar únicamente si se ha ejecutado en forma Individual (I) Consorcio (C) o Unión Temporal (U)
En caso de ejecución en consorcio el porcentaje del proponente.

NOTAS

Este formulario deberá diligenciarse en todas las columnas. La información incluida en él será responsabilidad del proponente
La Empresa no tendrá en cuenta para efectos de calificación el contrato cuya información este incompleta o presente inconsistencias
En caso de que este cuadro no sea suficiente para la consignación de la información suministrada podrá ser reproducido.
En la columna de la experiencia exigida, colocar la cantidad con las unidades exigidas en los terminos.

NOMBRE

FIRMA DEL PROPONENTE
FECHA



FORMULARIO No. 3 PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO

 <p>SERVIDIUDAD ACUEDUCTO - ABEQ - ALCANTARILLADO ESP</p>	<p>EMPRESA SERVIDIUDAD E.S.P.</p> <p>FORMULARIO No. 3 PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO</p>																																
OBJETO																																	
NOMBRE DE LA FIRMA _____																																	
<p>1. DATOS PERSONALES</p> <p>Nombres y Apellidos: _____</p> <p>Cargo a Ocupar: _____</p> <p>Profesión: _____ Tarjeta Profesional No: _____</p> <p>Dirección: _____ Teléfono: _____</p> <p>Cédula de Ciudadanía (No. Pasaporte si es Extranjero): _____</p> <p>Lugar y Fecha de Nacimiento: _____</p>																																	
<p>2. ESTUDIOS (TÉCNICOS / UNIVERSITARIOS / POSTGRADO)</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">NIVEL ESTUDIOS</th> <th rowspan="2">CENTRO EDUCATIVO Y LUGAR</th> <th rowspan="2">TÍTULO OBTENIDO</th> <th colspan="2">FECHA GRADO</th> <th rowspan="2">DURACION ESTUDIOS (AÑOS)</th> </tr> <tr> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>		NIVEL ESTUDIOS	CENTRO EDUCATIVO Y LUGAR	TÍTULO OBTENIDO	FECHA GRADO		DURACION ESTUDIOS (AÑOS)	MES	AÑO																								
NIVEL ESTUDIOS	CENTRO EDUCATIVO Y LUGAR				TÍTULO OBTENIDO	FECHA GRADO		DURACION ESTUDIOS (AÑOS)																									
		MES	AÑO																														
<p>3. OTROS ESTUDIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL PROYECTO</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>NOMBRE DEL CURSO</th> <th>CENTRO EDUCATIVO</th> <th>LUGAR</th> <th>FECHA</th> <th>DURACION (Meses)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>		NOMBRE DEL CURSO	CENTRO EDUCATIVO	LUGAR	FECHA	DURACION (Meses)																											
NOMBRE DEL CURSO	CENTRO EDUCATIVO	LUGAR	FECHA	DURACION (Meses)																													
<p>4. EXPERIENCIA ESPECÍFICA (Describe el proyecto más reciente primero)</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>PROYECTO</th> <th>OBJETO</th> <th>ENTIDAD CONTRATANTE</th> <th>CARGO DESEMPEÑADO</th> <th>TIEMPO LABORADO (Meses)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>		PROYECTO	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	CARGO DESEMPEÑADO	TIEMPO LABORADO (Meses)																											
PROYECTO	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	CARGO DESEMPEÑADO	TIEMPO LABORADO (Meses)																													
FIRMA DEL PROFESIONAL: _____																																	





SERVICIUDAD ESP

Empresa Industrial y Comercial del Estado

NIT. 816.001.609-1

NUIR 1-661700002



Vigilado
Superservicios



